



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE  
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 06 DIC 2021

Expte. N° 23.169/21

VISTO la presentación efectuada a fs. 39/40 por el Mg. Jorge R. NINA, Director General de Personal, dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se asignen horas extras a los Sres. Manuel MONTAÑEZ; Edgar PUCA y Alejandro MENDOZA, personal de la DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL, con el objeto de que el personal tenga el tiempo necesario para cumplir en la forma más correcta el desarrollo de sus tareas, posibilitando la realización de los controles que fueren pertinentes, reduciendo los márgenes de los posibles errores.

QUE a fs. 41 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, se cuenta con el Visto Bueno del Cr. Diego SIBELLO, quien aconseja otorgar las horas extras a partir del 1° de noviembre en curso y hasta nueva disposición.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

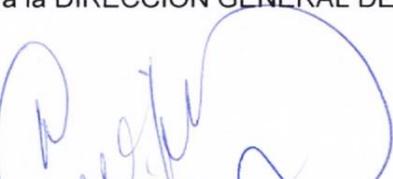
ARTÍCULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras a favor del siguiente personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, por exceso de la jornada habitual de trabajo previsto en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto N° 366/06, desde el 1° de noviembre de 2021 y hasta nueva disposición, con el cumplimiento de tres (3) horas diarias:

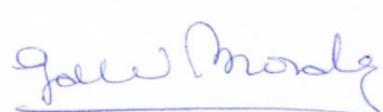
- Manuel C. MONTAÑEZ
- Luis E. MENDOZA
- Edgar PUCA

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 - Gastos en personal, del Presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

  
Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

  
Cra. PATRICIA A. NAYAR  
Subsecretaria Adm. Contable y Financiera  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1544-2021